

Ballenas en salmuera

GREENPEACE MÉXICO

Cada año la ballena gris recorre más de 16 mil kilómetros, desde las heladas aguas del Ártico, en donde se alimenta en verano, para dirigirse hacia el sur en busca de espacios no alterados por la actividad humana para su reproducción. A partir de diciembre, cientos de estos cetáceos arriban a tres lagunas localizadas en la costa occidental del estado de Baja California Sur: Ojo de Liebre, San Ignacio y Bahía Magdalena. Cuatro meses después, luego de aparearse y tener a sus crías en aguas mexicanas, las ballenas grises emprenden su viaje de retorno. Este ciclo natural, considerado como uno de los más increíbles y largos movimientos migratorios entre los mamíferos, está en riesgo debido al proyecto de la compañía Exportadora de Sal SA de CV (ESSA) que pretende explotar más de 50,000 hectáreas circundantes a la Laguna de San Ignacio para producir sal a partir de la evaporación solar de agua de mar.

Esa sal

ESSA explota actualmente una concesión minera en la laguna Ojo de Liebre y cuenta con una planta en Guerrero Negro, BCS, en la que produce 7 millones de toneladas anuales de sal, cuyo destino principal es, desde 1965, la industria química japonesa. La empresa, fundada por el naviero estadounidense Daniel Ludwig, inició su producción en 1957. En 1973 fue vendida a la compañía japonesa Mitsubishi y ese mismo año, la Comisión de Fomento Minero adquirió 25% de las acciones y un 26% adicional en 1976, hasta completar el control de la compañía con el 51% de las mismas. ESSA tiene además dos empresas: Transportadora de Sal SA de CV que lleva la sal en barcazas a la Isla de Cedros; y Baja Bulk Carriers Ltd., con bandera liberiana, que transporta la sal desde Cedros hacia su destino final.

El 21 de agosto de 1992 le fueron asignados a ESSA los derechos para explotar sal común en 52,157 hectáreas de los salitrales de la Laguna de San Ignacio, localizados en la zona de amortiguamiento de la Reserva de la Biosfera de El Vizcaíno. En febrero de 1993, la empresa comenzó a tramitar la autorización para iniciar la explotación y, en julio de 1994, presentó la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) correspondiente. Mediante este proyecto ESSA espera, con una inversión inicial de 120 millones de dólares, producir otros 7 millones de toneladas de sal al año, con lo que México se convertiría en el principal exportador al mercado mundial de este producto.

Ante la protesta de diversos sectores por los posibles impactos en la laguna, en febrero de 1995 las autoridades ambientales federales rechazaron la MIA, por no tomar suficientemente en cuenta los posibles problemas ambientales ni desarrollar de manera adecuada las medidas de prevención, mitigación y control para la protección y conservación de la zona costera que se vería afectada por el proyecto. No obstante, la Se-

cretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (Semarnap) le permitió a la empresa presentar una nueva MIA. En julio de 1996, ESSA recibió los términos de referencia elaborados por un Comité Científico Asesor, establecido por la Semarnap. El Comité Científico, formado por cinco expertos extranjeros y dos nacionales, asesora a la Semarnap para la evaluación científica y técnica del proyecto. Este Comité no toma decisiones y no se ha vuelto a reunir desde su presentación, porque las autoridades no han recibido todavía la nueva MIA.

Castillos de sal

Entre los muchos usos de la sal, uno de los más importantes es en la industria química, para producir cloro y sosa cáustica. Debido a su alto grado de pureza, la sal producida por evaporación solar tiene mucha demanda en este sector. Otros usos que recibe la sal son: deshielo de carreteras, para suavizar aguas duras, en las industrias textil, metálica, hulera, petrolera, cerámica, curtidora y para producir jabón, y para consumo humano y animal. En 1995, los principales países productores fueron Estados Unidos (42.1 millones de toneladas), China (25 mdd), Canadá (10.9), Alemania (10.8), India (9.5), Australia (8.48), y México (7.67).

Los promotores del proyecto Salitrales de San Ignacio insisten en presentarlo como detonador del crecimiento económico regional e incluso nacional; consideran por lo tanto que el proyecto se justifica por sí mismo y que debe seguir adelante. No obstante, una revisión minuciosa del proyecto y el reconocimiento in situ de las condiciones en que opera la actual salinera de Guerrero Negro, del lugar donde operaría la segunda, de la situación de la Reserva de la Biosfera de El Vizcaíno y de las condiciones generales en que se encuentra todo el Estado de Baja California Sur, arroja numerosas dudas en torno a su factibilidad económica y ecológica.

Incertidumbre económica. No obstante el discurso pseudo-nacionalista de quienes impulsan este proyecto, es difícil que México se convierta en el principal exportador de sal en el mundo. El mercado de sal, que ha demostrado ser bastante estable, no podría absorber el tonelaje adicional, sin provocar el derrumbe de los precios internacionales de esta materia prima, como consecuencia de la sobreoferta. Entre 1974 y 1992, la demanda de sal en el sector químico disminuyó de 25 millones de toneladas a 16.7 millones; en 1994 tuvo un leve incremento y llegó a 18.4 millones de toneladas anuales. El descenso en la demanda se atribuye a las preocupaciones ambientales y de salud que la producción de sustancias órgano cloradas ha provocado en el mundo, especialmente de las dioxinas generadas en la incineración de productos a base de cloro, como plásticos a base de polímeros de cloruro de vinilo (PVC, por sus siglas en inglés). La demanda de sal para la industria química está, de este modo, asociada al rumbo de la industria del Pvc, cada vez más presionada por reglamentaciones para buscar sustitutos, reciclado y disposición final no contaminante. Por lo pronto, la industria química japonesa tiene sus insumos de sal asegurados a través de la producción mexicana proveniente de Guerrero Negro, y de la sal producida de manera similar en varias salineras de Australia.

Incertidumbre ecológica. El proyecto Salitrales de San Ignacio, además de cuestionar la voluntad del gobierno mexicano por cumplir con los compromisos contraídos a nivel internacional para proteger la ballena gris, viola abiertamente los requisitos legales que deben cumplir los proyectos productivos que se pueden llevar a cabo en una reserva de la biosfera. El proyecto no es de las poblaciones que allí viven, ni se pretende realizar con su participación; por el contrario, afectará negativamente su acceso a los recursos naturales y su calidad de vida. Tal es el caso de las pesquerías de abulón y langosta, en el litoral del Océano Pacífico, que son de alto valor económico y las más importantes del país, cuya protección fue uno de los considerando para el establecimiento de la Reserva de El Vizcaíno y que serán las primeras impactadas por la nueva salinera.

El imperio de la lucrocracia

Al igual que otros macroproyectos de la historia reciente del país (club de golf en Tepoztlán, canal intracostero en Tamaulipas, proyecto transísmico en Oaxaca, muelle Puerta Maya en Cozumel, ampliación del Puerto de Veracruz, plantaciones forestales en el sureste), el de Salitrales de San Ignacio es otro ejemplo de la subcultura del "gran negocio del sexenio en turno", alrededor del cual se entremezclan y medran los intereses de políticos, funcionarios federales, estatales y empresariales de muy distinta talla. Como lo ha demostrado una y otra vez la experiencia, con el paso del tiempo estos proyectos megalómanos, luego de una instantánea y muy localizada derrama económica, sólo dejan tras de sí una larga estela de daños ambientales y sociales.

Por su parte, las evaluaciones de impacto ambiental de los grandes negocios presentados como programas de desarrollo, generan un alto nivel de incertidumbre e inseguridad en las autoridades ambientales cuando son examinadas a la luz pública. El mismo instrumento que predice las modificaciones que ocurrirán en el ambiente debido a la puesta en marcha del proyecto, sirve de base para el procedimiento jurídico-administrativo que aprueba, modifica o rechaza el proyecto por parte de la autoridad competente. De esta forma, el manejo discrecional de las MIA es fuente segura de conflictos, como ha sido el caso del Canal Intracostero de Tamaulipas aprobado con más de noventa condicionantes, o el de la carretera La Venta-Colegio Militar, cuya aprobación ha sido retrasada por motivos electorales.

El hecho de que el proyecto de ESSA esté aún en discusión cuando son evidentes sus graves impactos (si no ¿por qué el rechazo del Instituto Nacional de Ecología a la primera MIA?), demuestra cuán poderosos son los intereses que están detrás. Revela también las dificultades que enfrenta la Semarnap para actuar de manera imparcial frente a los intereses de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, promotora oficial de la salinera, junto con el gobernador de Baja California Sur.

Argumentos para una oposición

Entre los principales problemas que se advierten en el proyecto, tal cual ha sido presentado hasta ahora, se encuentran:

Destrucción de salitrales. La magnitud de la explotación destruirá, sin duda, la última vasta extensión de salitrales en la Reserva. Los salitrales no son, como afirma ESSA, "áreas salitrosas carentes de flora y fauna...grandes extensiones arenosas sin utilidad para la ganadería y la agricultura ni para la vida silvestre...". Al contrario, son ecosistemas hipersalinos aparentemente desolados y en realidad ambientes altamente productivos, ya que poseen una gran diversidad de organismos de interés no sólo científico sino económico, especialmente para el campo de la biotecnología.

Escurrimiento de agua. La destrucción de los salitrales afectará el patrón de escurrimiento de la cuenca lagunar. Los salitrales drenan hacia la parte norte y noreste de la Laguna de San Ignacio. En la actualidad, el agua dulce toma sal al pasar por los salitrales, lo que neutraliza su impacto potencial. La disminución de la concentración de sal, por el cambio en el patrón de escurrimiento del agua de lluvia y por el bombeo de agua de la laguna para la salinera, provocará cambios en la flora y fauna, lo que a su vez tendrá un impacto en aves migratorias, como los más de 100,000 gansos de collar que arriban anualmente al lugar. La pesquería muy desarrollada de almeja pismo, la reproducción de moluscos y peces, su ritmo de crecimiento, resistencia a las enfermedades y supervivencia, también se verían afectadas.

Las ballenas con sus ballenatos utilizan la parte superior de la Laguna de San Ignacio como lugar de crianza. Las condiciones de temperatura, la salinidad y la profundidad promedio de la laguna, así como la comunicación estrecha con el mar abierto, son condiciones que le proporcionan protección a estos cetáceos y sus crías. La salinera modificará estas condiciones, como ya lo hizo en Guerrero Negro y Ojo de Liebre, sobre todo porque la Laguna de San Ignacio es más chica que esta última y poco profunda en su cabecera.

Destrucción de manglares. Las modificaciones en el patrón de drenaje afectarán también los manglares más norteños localizados sobre la costa del Pacífico americano, en los esteros El Coyote y La Bocana. Los manglares son muy sensibles a las variaciones en la salinidad, mientras que los esteros son esenciales para la sustentabilidad de la pesca.

Afectación de fauna silvestre. Según el INE, la "expansión de los vasos de desecación...ocasiona una disminución del hábitat natural del berrendo y de otros animales". La última población del berrendo endémico de Baja California se encuentra en la Zona Núcleo conocida como Desierto del Vizcaíno, que ha sido impactada directamente por las instalaciones salineras de la Laguna Ojo de Liebre y lo será todavía más por la de San Ignacio. También se verán afectados los humedales que han sido áreas protegidas de anidación, cría y alimentación de muchas especies de aves migratorias y residentes.

Construcción de muelle. La justificación para construir un muelle en San Ignacio es que se evitaría el actual doble manejo que se hace en Guerrero Negro, donde la sal es llevada en barcas a la Isla de Cedros, para cargarla en barcos de gran calado. Esto abarataría presuntamente los costos. Sin embargo, la construcción de un muelle en San Ignacio y el tráfico de barcos, afectarán campos pesqueros, tanto por las obras como por las modificaciones en las corrientes y los depósitos de arena. No existe, además, ninguna seguridad de que el muelle que se quiere construir soportará las condiciones climatológicas

prevalecientes: en los últimos 15 años han pasado por el lugar seleccionado para la obra, 11 ciclones. Las tormentas de invierno son fuertes y comunes, mientras que los ciclones de verano producen fuertes vientos y enormes olas.

Si el muelle se viera dañado o inutilizado, la operación de la salinera se vería afectada. ESSA pretende producir 20,000 toneladas de sal al día, que tienen que enviarse a algún lado. Debido al ciclo de 20 meses, desde la toma de agua hasta la producción final de sal, este proceso no se puede suspender en ningún momento. En caso de problemas, una alternativa de embarque y transporte no prevista en el proyecto, sería enviar la sal por barcazas y remolcadores hasta la isla de Cedros. La carga de las barcazas se tendría que efectuar en un área protegida de los ciclones y cercana al área de cristalización. El lugar obviamente escogido sería la boca de la Laguna de San Ignacio, lo que implicaría dragarla, repitiendo lo que ocurrió en la laguna de Guerrero Negro, donde las ballenas dejaron de entrar mientras se dragó la boca de la laguna y hubo movimientos de barcos en el interior, y tardaron muchos años en regresar, aunque en número reducido.

Aumento de población. El proyecto planteado por ESSA requerirá de 1,798 contrataciones de personal durante los seis años de preparación y construcción del sitio y generará unos 200 empleos fijos. Sin embargo, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) establece que, al ser el sitio un área natural protegida, "no podrá autorizarse la fundación de nuevos centros de población" (Art. 46). Ante la duda de dónde vivirán los trabajadores permanentes y temporales, se ha dicho que en el poblado de Punta Abreojos, el lugar más cercano a las obras. Pero no se ha calculado el impacto que tendrá en esa pequeña localidad, de 1,050 habitantes, el aumento en la demanda de servicios por un incremento repentino en la población.

Escasez de agua dulce. El problema de la escasez de agua en la Reserva, como en otras partes de la entidad, es muy grave. La Reserva tiene una precipitación muy baja e irregular, de aproximadamente 100 mm anuales, y registra periodos prolongados de sequía, por lo que la recarga de los acuíferos es casi nula. Solamente el Valle del Vizcaíno tiene recursos hidráulicos subterráneos que no han sido cuantificados en toda su extensión, salvo en una unidad de riego en la que se encontró un abatimiento de 0.78 m al año. De continuar la extracción al ritmo actual, los recursos se agotarán en 20 años. El agua que se utiliza actualmente en Guerrero Negro (poblado y salinera) proviene del Valle; de allí mismo vendrá la que se usará en la salinera de San Ignacio, lo que pone en riesgo en un mediano plazo las actividades agrícolas y ganaderas, así como el abastecimiento de los poblados.

Escenarios futuros

En una reunión con organizaciones no gubernamentales de Estados Unidos, realizada a principios de mayo, la secretaria de Medio Ambiente, Julia Carabias, presentó tres posibles desenlaces de este conflicto: primero, que el comité científico asesor revisa la nueva MIA y dice que los daños son inaceptables, por lo que el proyecto es rechazado; segundo, los expertos consideran que la salinera puede establecerse con algunas condicionantes, que se incluyen como obligatorias al autorizar el proyecto; tercero, los expertos dicen que el proyecto no tendrá impactos negativos pero algunos de ellos piensan que el proyecto no

debe realizarse, por lo que la secretaria Carabias no sabría qué hacer. Todo esto presagia que la decisión de autorizar el proyecto se tomará a nivel político y en función de los intereses económicos de ESSA y de otros personajes involucrados directa o indirectamente. Para ello, la constitución del comité científico servirá como coartada o disfraz ambiental ante posibles problemas, sobre todo en el exterior.

Las posibilidades de desarrollo de las comunidades que viven dentro de la Reserva de El Vizcaíno y alrededor de la Laguna de San Ignacio, dependen de la conservación y manejo de sus recursos naturales. Por su parte, la conservación de los recursos depende de la participación de las comunidades y de las formas de intervención de los diferentes niveles de autoridad, siempre con el propósito de asegurar la persistencia, a largo plazo, de comunidades y recursos.

Sin duda, la explotación de una nueva salinera producirá una importante derrama económica. Pero nada garantiza que los millonarios ingresos que producirá la empresa serán para beneficiar a los habitantes de San Ignacio o siquiera de la entidad. Si no, veáanse las pésimas condiciones en que se encuentran las poblaciones de Guerrero Negro, donde opera la actual salinera; Mulegé, que le da nombre a todo el municipio; y Santa Rosalía, cabecera municipal. Cuarenta años después ¿cuál progreso? ¿cuál desarrollo?.

Para mayor infamación sobre el tema, comunicarse a Greenpeace México: Av. Cuauhtémoc 946, Col. Narvarte, CP 03020. Tels./Fax: 536 4167 / 536 9055 / 536 4173.